

OF. DIPLAN/CIV 840-2021
Guatemala, 29 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 308-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,331,203.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Licda. *Luz María Ucuy*
Directora Ejecutiva
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

01 OCT 2021

A las 10:38 Hrs. Letras

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 OCT 2021

Firma: *[Firma]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hora: 09:37

SEGEPLAN
RECIBIDO
01 OCT 2021

HORA: 9:47 NOMBRE: *[Firma]*

Ministerio de Comunicaciones

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora 209 - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-



Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
31	Reprogramación de Centros de Costos en Débitos con fuente financiamiento 41 para ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo, en virtud de lo solicitado en ...	REGISTRADO	5,500,000.00	0.00	INTRA1			0
30	Reprogramación de Centro de costo para ceder presupuesto al Ministerio del Ramo, específicamente presupuesto del grupo de gastos 0 "Servicios Personales" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"	SOLICITADO	700,000.00	0.00	INTRA1			0
29	Reprogramación de centros de costo Fuente 41 con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.	REGISTRADO	21,392,912.00	0.00	INTRA2			0
28	Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	42,072.00	42,072.00	INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096-21	337
27	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.	APROBADO PRESUPUESTO	3,331,203.00	3,331,203.00	INTRA2	27/09/2021	PRESDAF099-21	376
26	Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	3,764.00	3,764.00	INTRA2	17/08/2021	PRESDAF080-21	273
25	Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	875.00	875.00	INREC	25/08/2021	PRESDAF085-21	311
24	Reprogramación de centro de costos necesaria para cubrir el ajuste salarial para el personal contratado en el Renglón 031 "Jornales", específicamente del renglón 033 "Complementos específicos al personal por jornal" y sus complementos para el presente ejercicio fiscal.	SOLICITADO	218,960.00	0.00	INTRA1			370
23	Reprogramación de centros de costos con el fin de readecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades adquiridas por la institución	APROBADO PRESUPUESTO	125,580.00	125,580.00	INTRA2	30/07/2021	PRESDAF076-21	256
22	Solicitud de reprogramación de centros de costos con el fin de readecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades adquiridas por la institución	APROBADO PRESUPUESTO	773,000.00	773,000.00	INTRA2	29/07/2021	PRESDAF073-21	263

1234

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 308-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de tres millones, trescientos treinta y un mil, doscientos tres quetzales exactos (Q.3,331,203.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 138-2021
Guatemala, 23 de septiembre 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Recibido a las: 14 Horas: 37 Mins.
Firma: [Signature]

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 27 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 3,331,203.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.



VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

RESOLUCION No. 159-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 25 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 3,331,203.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con el fin de reorientar el presupuesto vigente y contar con los recursos necesarios para cubrir los compromisos adquiridos por la institución durante el periodo fiscal 2021.




LIC. YEISON BRODERICK SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 3,331,203.00**.

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 3,331,203.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto en las Actividades 01 Dirección y Coordinación, 02 Servicios de Información Climática y Meteorológica, 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica; derivado del análisis financiero realizado, se determinó que existe una disponibilidad que permite reorientar fondos a renglones con déficit financiero.

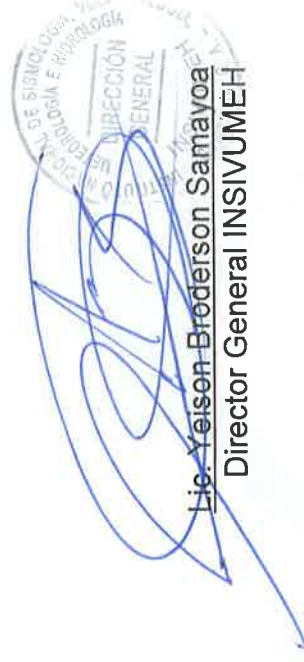
CREDITO:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 3,331,203.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación por no contar con la misma unidad de medida "Documento".

La Actividad 02 Servicios de Información Climática y Meteorológica; **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto, en vista que parte de los movimientos se dan dentro de la misma actividad; montos de baja cuantía y sus metas fueron contempladas inicialmente dentro de la producción.

La Actividad 03 Servicios de Información Geológica **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto, en vista las mismas fueron contempladas inicialmente dentro de la producción.

La Actividad 04 Servicios de Información Hidrológica, **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto, en vista que los movimientos se dan dentro de la misma actividad y las mismas fueron contempladas inicialmente dentro de la producción.



Lic. Yelson Brøderson Samayoa
Director General INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 23/09/2021 HORA : 11:58.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	155-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-3,331,203.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-77,858.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	200	11	-43,900.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	100	11	-150,000.00	0.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	200	11	-130,355.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	-270,000.00	0.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	100	11	-751,373.00	0.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	16	00	000	004	000	200	11	-95.00	0.00
		16	00	000	004	000	300	11	-90,000.00	0.00
		16	00	000	004	000	100	11	-906,206.00	0.00
		16	00	000	004	000	100	11	-896,236.00	0.00
		16	00	000	004	000	200	11	-15,180.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	SOLICITADO	APROBADO
000-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001		3,331,203.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DÍA MES AÑO

E-94



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	2	DE 6
	FECHA	:	23/09/2021	
	HORA	:	11:58.16	
	REPORTE:		R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	155-2021	25/08/2021

16 00 000 001 000 200 11		425,095.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11		16,904.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática			
16 00 000 002 000 100 11		800.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11		90,000.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica			
16 00 000 002 000 100 11		3,800.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11		48,569.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica			
16 00 000 003 000 200 11		45.00	0.00
16 00 000 003 000 300 11		90,000.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica			
16 00 000 004 000 100 11		1,501,218.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11		4,278.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas			
16 00 000 004 000 100 11		450,000.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11		6,744.00	0.00

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	3	DE 6
	FECHA	:	23/09/2021	
	HORA	:	11:58.16	
REPORTE: R00817622.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	155-2021	25/08/2021
			REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-77,858.00 1,135,749.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-43,900.00 90,800.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-280,355.00 52,369.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-1,021,373.00 90,045.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-90,095.00 0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-906,206.00 1,505,496.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-896,236.00 456,744.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-15,180.00 0
		-3,331,203.00 3,331,203.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-3,331,203.00	3,331,203.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,331,203.00	3,331,203.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,331,203.00	3,331,203.00
Total		-3,331,203.00	3,331,203.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
Fuente de Planificación			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.									
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 23/09/2021 HORA : 11:58.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/08/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	155-2021	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 23/09/2021 HORA : 11:58.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	155-2021	25/08/2021
		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004			Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS





DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



5473

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 6 DE 6
				FECHA : 23/09/2021
				HORA : 11:58.16
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-				27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	155-2021	25/08/2021
		REPROGRAMACIÓN: X	

209 16 00 000 004 000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209 16 00 000 004 000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS
209 16 00 000 004 000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del indice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-30; 2731-18; 2932-19; 3501-18; 6008-8; 6096-9; 6579-10; 6613-9; 6629-11; 6790-12; 6939-10; 7041-7; 7157-13;
*165-6; 7179-9; 7197-22; 7295-8; 14365-8; 14367-7; 19875-1;



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero

FIRMA



Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General

FIRMA

Guatemala, 21 de septiembre de 2021

OFICIO DF/1305-2021-Ref Pres

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i. Dirección Administración Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole solicitud de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 con numero de comprobante 27, por un monto de Tres millones trescientos treinta y un mil doscientos tres quetzales con 00/100 (Q 3,331,203.00), financiado con fuente 11 "Ingresos Corrientes", con el fin de contar con los recursos necesarios y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución, una vez realizados los cambios solicitados en hoja de Salida 359 Original 2369, para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Atentamente,



Erika González Molina
Jefe Financiero



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General
Director y/o Subdirector General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt     Síguenos en



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 25 de agosto 2021.

RESOLUCION No. 155-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

Que, derivado del cambio climático a nivel mundial, se ha incrementado en número de eventos naturales que han provocado mayor número de desastres naturales en nuestro país, razón por la cual es necesario efectuar pagos por servicios básicos, mantenimientos y reparaciones de equipo, de parcelas hidrometeorológicas, la adquisición de insumos y materiales, así como mobiliario de

gms

[Signature]

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh

oficina, la generación y divulgación de boletines geohidrometeorológicas, en busca de la prevención de futuros eventos que repercutan en pérdidas materiales y principalmente humanas, con la finalidad de brindar a la población en general y a las autoridades competentes la alerta temprana que permita salvaguardar la vida de los guatemaltecos y sus bienes.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente,

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de los centros de costo por un monto de Tres millones trescientos treinta y un mil quetzales doscientos tres quetzales con 00/100 (Q.3,331,203.00) de la actividad: **Actividad 001 “Dirección y Coordinación”; Actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica, Actividad 003 Servicios de Información Geológica y Sismológica y Actividad 004 “Servicios de Información Hidrológica”** con la finalidad de financiar el pago de los compromisos adquiridos por la institución, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Lic. Yéison Bréderson Samayoa Velásquez
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 21/09/2021 HORA : 14:24.15 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-3,331,203.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-77,858.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	100	11	-43,900.00	0.00
		16	00	000	002	000	200	11	-150,000.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	200	11	-130,355.00	0.00
		16	00	000	003	000	100	11	-270,000.00	0.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	200	11	-751,373.00	0.00
		16	00	000	003	000	300	11	-95.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	-90,000.00	0.00
		16	00	000	004	000	100	11	-906,206.00	0.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	100	11	-896,236.00	0.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	16	00	000	004	000	200	11	-15,180.00	0.00
Total									-3,331,203.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	3,331,203.00	0.00
Total									693,750.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
REGISTRADO	DIA	MES AÑO

2021



18.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA	:	2 DE 6
	FECHA	:	21/09/2021
	HORA	:	14:24.15

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

16 00 000 001 000 200 11		425,095.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11		16,904.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática		
16 00 000 002 000 100 11		800.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11		90,000.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica		
16 00 000 002 000 100 11		3,800.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11		48,569.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica		
16 00 000 003 000 200 11		45.00	0.00
16 00 000 003 000 300 11		90,000.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica		
16 00 000 004 000 100 11		1,501,218.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11		4,278.00	0.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas		
16 00 000 004 000 100 11		450,000.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11		6,744.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
REGISTRADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	

2021

2021

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 6
					FECHA : 21/08/2021
					HORA : 14:24.15
					REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-				

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-77,858.00 1,135,749.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-43,900.00 90,800.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-280,355.00 52,389.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-1,021,373.00 90,045.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-90,095.00 0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-906,206.00 1,505,496.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-896,236.00 456,744.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-15,180.00 0
		-3,331,203.00 3,331,203.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-3,331,203.00 3,331,203.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,331,203.00 3,331,203.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,331,203.00 3,331,203.00
Total		-3,331,203.00 3,331,203.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
REGISTRADO	DIA	MES AÑO

gaf

gaf

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 6
				FECHA : 21/09/2021
				HORA : 14:24.15
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN				CANTIDAD		UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

20/9

21.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 21/09/2021 HORA : 14:24.15 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 27	
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X			

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS

Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

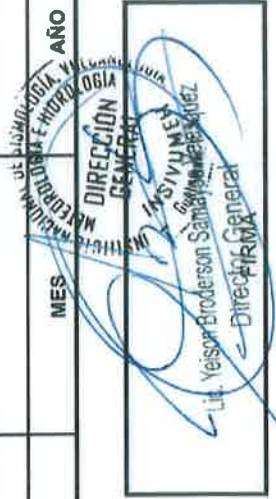
REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 21/09/2021 HORA : 14:24.15 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
209 16 00 000 004 000 000-034-0001	Boletines con información hidrológica			
209 16 00 000 004 000 000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas			
209 16 00 000 004 000 000-034-0003	Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire			
Centro Costo Consolidados				
1914-30; 2731-18; 2932-19; 3501-18; 6008-8; 6096-9; 6579-10; 6613-9; 6629-11; 6790-12; 6939-10; 7041-7; 7157-13; 7165-6; 7179-9; 7197-22; 7295-8; 14365-8; 14367-7; 19875-1;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo con la finalidad de reorientar el presupuesto vigente para contar con los recursos necesarios para poder suplir las necesidades que la institución presenta actualmente.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
REGISTRADO	FECHA DE APROBACIÓN
	



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 111 Energía eléctrica Q 62,858.00
2021-11130013-0209-16-00-000-001-111-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará en la totalidad la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada derivado que lo asignado es mayor a lo necesario para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica durante los meses de septiembre a diciembre del presente ejercicio fiscal por lo que se solicita el débito. Véase anexo 1

REGLON 199 Otros servicios Q 15,000.00
2021-11130013-0209-16-00-000-001-199-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará en la totalidad la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada derivado que lo asignado es mayor a lo necesario para cubrir el pago de la limpieza de las fosas sépticas por lo que se solicita el débito.

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 111 Energía eléctrica Q 40,900.00

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicaciones geográficas abajo indicadas derivado que lo asignado es mayor a lo necesario para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica durante los meses de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal por lo que se solicita el débito.
Véase Anexo 1

ESTRUCTURA			VALOR	
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	0103	-11-0000-0000	Q	5,700.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	1101	-11-0000-0000	Q	4,900.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	1301	-11-0000-0000	Q	2,700.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	1501	-11-0000-0000	Q	2,500.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	1601	-11-0000-0000	Q	1,500.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	1607	-11-0000-0000	Q	1,600.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	1901	-11-0000-0000	Q	12,900.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	2007	-11-0000-0000	Q	5,800.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-111-	2205	-11-0000-0000	Q	3,300.00
TOTAL			Q 40,900.00	

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: Insivumeh



504

REGLON 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones Q 3,000.00
2021-11130013-0209-16-00-000-02-174-1101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que existe economía en el presente renglón y ubicación geográfica, derivado que lo asignado es mayor a lo que se ejecutó en el mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas e infraestructura de comunicaciones en la sede regional de Retalhuleu, y no existiendo planificación alguna para una nueva reparación, se solicita el débito

REGLON 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e Instalaciones
2021-11130013-0209-16-00-000-02-176-0101-11-0000-0000 Q 150,000.00

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no es necesario darle mantenimiento ni reparar la parcela meteorológica clase "A" ubicada en la sede central, derivado que se encuentra en buenas condiciones y el no darle mantenimiento no afecta el desarrollo operativo de los equipos instalados, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 268 Productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C. Q 25,000.00
2021-11130013-0209-16-00-000-02-268-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el total del presupuesto vigente de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que las adquisiciones planificadas serán menores al presupuesto vigente

REGLON 274 Cemento Q 394.00

2021-11130013-0209-16-00-000-02-274-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el presupuesto vigente de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir cemento en lo que resta del ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 281 Productos siderúrgicos Q 100,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-02-281-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el presupuesto vigente de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que ya no se tiene planificado adquirir costaneras, hierro, perfiles, etc en lo que resta del ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 286 Herramientas menores Q 4,900.00

2021-11130013-0209-16-00-000-02-286-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir herramientas para la unidad de Meteorología, en lo que resta del ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

2017

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

REGLON 291 Útiles de oficina Q 61.00

2021-11130013-0209-16-00-000-02-291-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir útiles de oficina, para la unidad de Meteorología en virtud que Almacén cuenta con stock suficiente para suplir las necesidades de esta unidad, por lo que se solicita el débito correspondiente.

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACIO SISMOLOGICA Y GEOLOGIA

REGLON 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q 180,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-03-171-1108-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que existe economía en el presente renglón y ubicación geográfica, derivado que lo asignado es mayor a lo que se ejecutó en el mantenimiento y reparación de las instalaciones de las oficinas en la infraestructura de la estación Sísmica Mixco, y no existiendo planificación alguna para una nueva reparación, se solicita el débito.

REGLON 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones Q 90,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-03-176-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no es necesario darle mantenimiento ni reparar la parcela Sísmica clase "A" ubicada en la sede central, derivado que se encuentra en buenas condiciones y el no darle mantenimiento no afecta el desarrollo operativo de los equipos instalados, por lo que se solicita el débito correspondiente

REGLON 286 Herramientas menores Q 95.00

2021-11130013-0209-16-00-000-03-286-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir herramientas para la unidad de Geología y sismología en lo que resta del ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 298 Accesorios repuestos en general Q 751.373.00

2021-11130013-0209-16-00-000-03-298-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir repuestos para estaciones automáticas, derivado a que recientemente se adquirieron nuevas estaciones, no siendo necesario adquirir repuestos durante el presente ejercicio fiscal por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 328 Equipo de cómputo Q 60.000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-03-328-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que recientemente se adquirió un lote de computadoras para la institución y por lo que

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en:



insivumeh

dentro del plan anual de compras no se tiene contemplado adquirir mas, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 329 Otras maquinarias y equipos Q 30.000.00
2021-11130013-0209-16-00-000-03-329-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que recientemente se adquirió estaciones de monitoreo sísmológico para fortalecer la red de observación de la institución por lo que dentro del plan anual de compras no se tiene contemplado adquirir más durante el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

REGLON 111 Energía eléctrica Q 6,206.00
2021-11130013-0209-16-00-000-004-111-1501-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el total de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada derivado que lo asignado es mayor a lo necesario para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica durante los meses de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal por lo que se solicita el débito. Véase Anexo 1

REGLON 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q 1,796,236.00
2021-11130013-0209-16-00-000-04-171-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutara el presupuesto vigente, en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada derivado que no se tiene planificado remozar las instalaciones de la unidad de Hidrología, calidad del aire, y laboratorio de hidroquímica, ya que estas instalaciones se encuentran en buenas condiciones y no es necesario efectuar mejoras, sin que esto limite el desarrollo de las actividades que la unidad realiza, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 274 Cemento Q 5,000.00
2021-11130013-0209-16-00-000-04-274-1701-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el presupuesto vigente de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir cemento en lo que resta del ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente

REGLON 283 Productos de metal y sus aleaciones Q 3,000.00
2021-11130013-0209-16-00-000-04-283-1701-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir sanitarios, ni lavamanos para la oficina regional del

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

27/07

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

norte, ya que recientemente se suministró estos insumos por lo que no se hace necesario adquirir nuevos, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 286 Herramientas menores Q 3,180.00

2021-11130013-0209-16-00-000-04-286-1701-11-0000-00000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir herramientas para la unidad de hidrología, en lo que resta del ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito correspondiente.

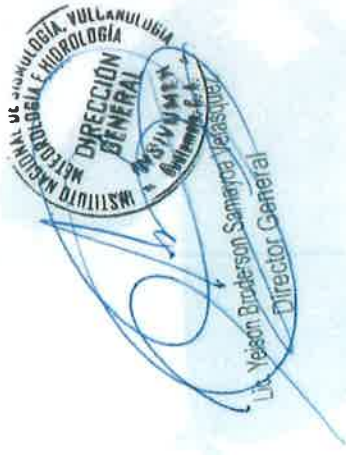
REGLON 291 Útiles de oficina Q 4,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-04-291-1701-11-0000-00000

Realizado el análisis financiero, se determina que no se ejecutará el saldo de la asignación presupuestaria en el presente renglón en la actividad y ubicación geográfica arriba indicada, derivado que no se tiene planificado adquirir útiles de oficina, para la unidad de Hidrometeorología en virtud que Almacén cuenta con stock suficiente para suplir las necesidades de esta unidad, por lo que se solicita el débito correspondiente.



[Signature]
Lic. Edgar Gaspar Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



[Signature]
Lic. Yelson Bruderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 114 Correos y telégrafos Q 1,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-114-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del servicio de envío de correspondencia oficial a las sedes regionales y oficinas departamentales de la institución por el periodo comprendido de agosto a diciembre 2021.

REGLON 158 Derechos de bienes intangibles Q 237,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-158-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para complementar y contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del licenciamiento del sistema automatizado para uso del INSIVUMEH el cual le permita verificar y auditar la cantidad y calidad de información dispuesta a la ciudadanía y público en general sobre condiciones, actividad e incidentes de tipo sísmológicos, vulcanológicos, meteorológicos e hidrológicos en busca de la prevención de desastres naturales en beneficio de la población en general (NOG 14567598), así mismo se solicita el fortalecimiento para la renovación de licenciamiento de antivirus y cuentas de correo electrónico para uso de la institución.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR U	VALOR T
160	CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO	Q 275.00	Q 44,000.00
190	LICENCIAS DE ACTIVUOS LICENCIAS PARA SISTEMA DE	Q 550.00	Q 104,500.00
1	MONITOREO DE MEDIOS	Q 88,500.00	Q 88,500.00
TOTAL			<u>Q 237,000.00</u>

REGLON 169 Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos Q 30,750.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-169-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del servicio de mantenimiento a planta eléctrica, consistente en limpieza radiador, limpieza de filtros de aire y diésel, aplicación de refrigerante, mantenimiento de tarjetas electrónicas, medición de parámetros eléctricos. Cabe mencionar que este mantenimiento es necesario para dar soporte de energía eléctrica al equipo de radar meteorológico tipo dopler de banda S, el cual debe mantenerse activo para la generación de modelos de eventos meteorológicos que pudieran afectar el territorio nacional y por ende a la población en general.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

gany

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en:



insivumeh



REGLON 191 Primas y gastos de seguros y fianzas Q 425,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-191-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago del servicio de la póliza de seguros para vehículos y póliza de seguros que cubre los bienes muebles propiedad de la institución seguro que comprende el periodo del 2 de septiembre 2021 al 2 de septiembre 2022

REGLON 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas Q 12,875.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-214-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago de la compra de astas unisección de uso interior que servirá para ser colocadas en el salón de usos múltiples y en oficinas de la dirección general de la institución.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
131115	Asta para bandera Alto: 2.25 Metro; Incluye: Punta y base; Material: Madera;	Unidad	5	Q 575.00	Q 2,875.00
58008	Tabla Ancho: 10 Pulgadas; Grosor: 1 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Madera de pino cepillado;	Unidad	80	Q 125.00	Q 10,000.00
TOTAL					Q 12,875.00

REGLON 232 Acabados textiles Q 192.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-232-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago de la compra de lazos que servirá para asegurar mobiliario de oficina que se trasladada hacia las sedes regionales de la institución.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
114709	Lazo Diámetro: 1/4 pulgadas; Material: Fibra natural; Tipo: Trenzado;	Rollo	1	Q 192.00	Q 192.00
TOTAL					Q 192.00

REGLON 233 Prendas de vestir Q 46,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-233-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago de la compra de chumpas para uso del personal de las diferentes unidades que conforman la institución

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR		
		PRESENTACION	CANTIDAD	UNITARIO
101833	Chumpa Contiene: Cinta reflectiva; Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Material: Tashlon; Talla: A la medida;			
	Unidad	200	Q 230.00	Q 46,000.00
TOTAL				Q 46,000.00

REGLON 239 Otros textiles y vestuarios Q 3,800.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-239-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago por la compra de banderas que se usaran en las instalaciones del salón de usos múltiples y en las oficinas de la dirección general de la institución.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
131112	Bandera Alto: 0.95 Metro; Ancho: 1.5 Metro; Material: Tela satin y raso;				
		Unidad	5	Q 760.00	Q 3,800.00
TOTAL					Q 3,800.00

REGLON 243 Productos de papel o cartón Q 2,875.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-243-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago por la compra de rollos de masking tape y sobres manila que son utilizados en las diferentes unidades y secciones de la institución para el sellar sobres y para el envío de documentos a las diferentes sedes regionales y oficinas departamentales de la institución

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
2193	Masking tapeAncho: 1 Pulgadas(s);	Rollo	50	Q 9.95	Q 497.50
15237	Masking tapeAncho: 1 1/2				
	pulgadas;	Rollo	50	Q 14.80	Q 740.00
2120	Masking tapeAncho: 2 Pulgadas(s);	Rollo	50	Q 20.25	Q 1,012.50
2188	Sobre Clase: Manila; Tamaño:				
	Media carta;	Unidad	2500	Q 0.25	Q 625.00
TOTAL					Q 2,875.00

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: insivumeh



REGLON 244 Productos de artes gráficas Q 8,465.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-244-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago por la compra de Block de notas adhesivas y cuadernos, los cuales son utilizados por las diferentes oficinas administrativa de la sede central, sedes regionales y oficinas departamentos de la institución.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
130987	Bloc adhesivo Ancho: 3 Pulgadas; Largo: 3 Pulgadas; Número de hojas: 500; Uso: Notas;	Unidad	200	Q 21.50	Q 4,300.00
108941	Bloc adhesivo Ancho: 2 Pulgadas; Largo: 2 Pulgadas; Número de hojas: 400; Uso: Notas;	Unidad	200	Q 6.95	Q 1,390.00
2214	Bloc adhesivoAncho: 3 Pulgadas(s); Largo: 5 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	Unidad	200	Q 7.50	Q 1,500.00
88219	Cuaderno Cantidad de hojas: 100 ; Clase: Espiral; Estilo de hoja: Con líneas; Tamaño: Carta; Tipo de papel: Bond;	Unidad	150	Q 8.50	Q 1,275.00
TOTAL					Q 8,465.00

REGLON 262 Combustibles y lubricantes Q 250,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-262-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder adquirir vales canjeables por combustibles que se utilizará en los vehículos de la institución en las diferentes comisiones al interior de la república para el mantenimiento, reparación y monitoreo de la red geohidrometeorologica nacional del INSIVUMEH

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
27881	CombustibleMonto: Q 100.00; Tipo: Vale de combustible;	Vale	2500	Q 100.00	Q 250,000.00
TOTAL					Q 250,000.00

REGLON 267 Tintas, pinturas y colorantes Q 97,700.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-267-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder adquirir tintas y tóner para uso en las impresoras y copiadoras de las diferentes oficinas de la sede central, sedes regionales, oficinas departamentales que conforman la institucion, para la generación de información propia del INSIVUMEH.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh



CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION		VALOR	
		CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL	
107183	TónerCódigo: Ce410a; Color: Negro; Uso: Impresora;	20	Q 850.00	Q 17,000.00	
107767	TónerCódigo: Cf411a; Color: Cian; Uso: Impresora; Número: 410a;	20	Q 825.00	Q 16,500.00	
107768	TónerCódigo: Cf412a; Color: Amarillo; Uso: Impresora; Número: 410a;	20	Q 825.00	Q 16,500.00	
107769	TónerCódigo: Cf413a; Color: Magenta; Uso: Impresora; Número: 410a;	20	Q 825.00	Q 16,500.00	
107037	TintaCódigo: T544120-AI; Color: Negro; Uso: Impresora;	50	Q 110.00	Q 5,500.00	
107036	TintaCódigo: T544220-AI; Color: Cian; Uso: Impresora;	50	Q 110.00	Q 5,500.00	
107035	TintaCódigo: T544320-AI; Color: Magenta; Uso: Impresora;	50	Q 110.00	Q 5,500.00	
107034	TintaCódigo: T544420-AI; Color: Amarillo; Uso: Impresora;	50	Q 110.00	Q 5,500.00	
132549	Tóner Código: T5018u; Color: Negro; Uso: Fotocopiadora;	20	Q 460.00	Q 9,200.00	
TOTAL				Q 97,700.00	

REGLON 289 Otros productos metálicos Q 1,795.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-289-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago por la adquisición de chapas tipo bola que fueron instaladas en puertas de las oficinas de las diferentes unidades para el resguardo de los bienes muebles y documentos propios de cada unidad así como en puertas de baños de la sede central y radio sonda,

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION		VALOR	
		CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL	
134510	Chapa Material: Latón; Tipo: Perilla; Uso: Puerta;	10	Q 179.50	Q 1,795.00	
TOTAL				Q 1,795.00	

REGLON 299 Otros materiales y suministros Q 1,393.00

2021-11130013-0209-16-00-000-001-299-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón para contar con los recursos necesarios para poder efectuar la liquidación por el pago por la adquisición de cintas de aislar que fueron utilizadas en mantenimientos menores

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh



de la red eléctrica de la sede central, estación y bodegas radio sonda y sedes regionales, así como la compra de vasos, platos, bandejas y cubiertos desechables que se utilizan en las reuniones de trabajo en la sede central de la institución.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
132489	Cinta de aislar Ancho: 3/4 pulgadas; Largo: 6 Pies; Material: Caucho;	Unidad	10	Q 9.77	Q 97.70
113339	Plato desechable Material: Biodegradable; Número: 6 ;	Paquete	40	Q 5.11	Q 204.40
122824	Vaso desechable Capacidad: 10 Onza; Material: Biodegradable;	Paquete	40	Q 10.78	Q 431.20
115170	Bandeja Diseño: Sin divisiones; Material: Biodegradable;	Paquete	20	Q 14.81	Q 296.20
92020	Cuchara Material: Biodegradable;	Paquete	40	Q 3.29	Q 131.60
92019	Tenedor Material: Biodegradable;	Paquete	40	Q 3.29	Q 131.60
TOTAL				Q 1,292.70	

REGLON 413 "Indemnizaciones al Personal" Q 757.00

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, donde se determina que es necesario fortalecer el renglón para poder contar con los recursos necesarios y poder efectuar el pago en concepto de Indemnización a personal que laboró en la institución. Adjunto Anexo 3:

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 16,147.00

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, donde se determina que es necesario fortalecer el renglón para poder contar con los recursos necesarios y poder efectuar el pago en concepto de vacaciones al personal que laboró en la institución. Renglón. Adjunto Anexo 3

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 111 "Energía eléctrica" Q 3,000.00

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-111-1401-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la presente actividad y ubicación geográfica, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago del servicio de energía eléctrica por el periodo comprendido entre el mes de septiembre y diciembre del presente ejercicio fiscal, en virtud que próximamente estará por aperturar las oficinas de la nueva sede regional de la institución. Véase Anexo 1

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

2024

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en: f t i y insivumeh

Signature

REGLON 112 "Agua" Q 1,000.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la actividad y ubicaciones geográficas abajo indicadas, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago del servicio de agua por el período comprendido entre el mes de septiembre y diciembre del presente ejercicio fiscal, en virtud que se apertura la sede regional de Santa Cruz del Quiche y Retalhuleu respectivamente,

ESTRUCTURA			VALOR
2021-11130013-0209-16-00-000-002-112-	1101	-11-0000-0000	Q 500.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-112-	1401	-11-0000-0000	Q 500.00
TOTAL			Q 1,000.00

REGLON 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q 600.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la actividad y ubicaciones geográficas abajo indicadas, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago del servicio de extracción de basura por el período comprendido entre el mes de septiembre y diciembre del presente ejercicio fiscal, en virtud que se apertura la sede regional de Santa Cruz del Quiche y Retalhuleu respectivamente,

ESTRUCTURA			VALOR
2021-11130013-0209-16-00-000-002-115-	1101	-11-0000-0000	Q 300.00
2021-11130013-0209-16-00-000-002-115-	1401	-11-0000-0000	Q 300.00
TOTAL			Q 600.00

REGLON 261 "Elementos y compuestos químicos" Q 460.00

2021-11130013-0209-16-00-000-002-261-0101-11-0000-0000

Se solicita fortalecer este renglón con la finalidad de contar con los recursos para efectuar el pago por la adquisición de sellador elástico para uso en la reparación de techos de las oficinas de la sede central por lo que se solicita el crédito correspondiente

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
27976	Sellador elásticoAplicación: Juntas de construcción; Tipo: Poliuretano de alto desempeño;	Cubeta	8	Q 57.50	Q 460.00
TOTAL				Q	460.00

REGLON 265 "Asfalto y similares" Q 859.00

2021-11130013-0209-16-00-000-002-265-0101-11-0000-0000

Se solicita fortalecer este renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para poder efectuar el pago por la adquisición de cubeta de impermeabilizante para techo para uso en la reparación de techos de las

oficinas de la sede central y galones de cemento asfáltico para uso en los techos de las diferentes oficinas departamentales, por lo que se solicita el crédito correspondiente

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
106151	Cemento asfáltico Clasificación: Ac-30; Consistencia: Viscoso; Galon	Envase	5	Q 99.95	Q 499.75
106008	Impermeabilizante para techo Clase: Primario asfáltico; Uso: Tapaporo para adherencia del manto asfáltico;	Cubeta	1	Q 359.00	Q 359.00
TOTAL					Q 858.75

RENGLON 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q 47,250.00

2021-11130013-0209-16-00-000-002-284-0101-11-0000-0000

Se solicita fortalecer este renglón con la finalidad de contar con los recursos para efectuar el pago por la adquisición de láminas acanaladas que servirán para cambiar las láminas deterioradas de los techos de las bodegas de radio sonda, la cual resguarda bienes muebles, archivo general de documentos y equipo geohidrometeorológico por lo que se solicita el crédito correspondiente

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
89681	Lámina acanalada Ancho: 82.4 centímetros; Calibre: 26 ; Largo: 14 Pies; Material: Aluzinc;	Unidad	220	Q 214.77	Q 47,249.40
TOTAL					Q 47,249.40

RENGLON 286 "Herramientas menores" Q 90,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-002-286-0101-11-0000-0000

Se solicita fortalecer este renglón con la finalidad de contar con los recursos para efectuar el pago por la adquisición de machetes, limas, azadones, palas, piochas que servirán para darle mantenimiento a las parcelas geohidrometeorológicas de la red nacional de observación del INSIVUMEH.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh



CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
92229	Machete Largo: 20 Pulgadas; Material: Metal; Material del mango: Plástico; Tipo: Collima;	Unidad	150	Q 75.00	Q 11,250.00
77815	Lima Ancho: 3/4 pulgadas; Forma: Triangular; Largo: 8 Pulgadas; Material: Acero al carbono; Tipo: Fina;	Unidad	450	Q 37.00	Q 16,650.00
131028	Azadón Ancho: 8 Pulgadas; Largo de cabo: 54 Pulgadas; Material: Acero al carbono; Material de cabo: Madera;	Unidad	150	Q 140.00	Q 21,000.00
72737	Ptocha Cabo: Incluido; Material: Acero al carbono; Peso: 5 Libra;	Unidad	150	Q 168.00	Q 25,200.00
34038	PalaAncho: 330 Milímetro(s); Largo: 445 Milímetro(s); Largo de mango: 71 Centímetro(s); Material: Aluminio; Tipo: Carbonera;	Unidad	150	Q 106.00	Q 15,900.00
	TOTAL				Q 90,000.00

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION GEOLOGICA Y SISMOLOGICA

REGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q 45.00

2021-11130013-0209-16-00-000-003-297-1601-11-0000-0000

Se solicita fortalecer este renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para poder efectuar la liquidación por la compra de cable UTP para uso en la conexión de equipo sísmológico ubicada en Cobán, por lo que se solicita el crédito correspondiente

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL
60013	Cable de red utp Calibre: 24 awg; Categoría: 5e; Pares trenzados: 4;	Unidad	1	Q 45.00	Q 45.00
TOTAL					Q 45.00

REGLON 325 "Equipo de transporte" Q 90,000.00

2021-11130013-0209-16-00-000-003-325-0101-11-0000-0000

Se solicita fortalecer este renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para poder efectuar la compra de motocicletas tipo scambler, para uso del personal de la unidad de vulcanología, en el monitoreo de los volcanes de Pacaya, Fuego y Santiaguito, en la observación de eventos vulcanológicos que buscan emitir

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en: Insivumeh





1

POS EN

Significance

15.

n.gob

Journal

insolv

www.

2



alarmas oportunas en beneficio de la población en general, disminuyendo el tiempo de respuesta ante un eventual evento vulcanológico.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110907	Motocicleta Arranque: Eléctrico; Tipo: Scrambler; Tipo de motor: 4 tiempos; Transmisión: Mecánica;	Unidad	3	Q 30,000.00	Q 90,000.00
TOTAL					Q 90,000.00

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

REGLON 111 “Energía eléctrica” Q 7,124.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, para complementar los recursos necesarios para el pago del servicio de energía eléctrica por el periodo comprendido entre el mes de septiembre y diciembre del presente ejercicio fiscal, servicio prestado en las estaciones ubicadas en Chiquimulilla, Santa Rosa y Flores, Peten en virtud que el presupuesto asignado es menor a los necesario para poder cubrir el servicio. Véase Anexo 1

REGLON 165 “Mantenimiento y Reparación de medios de transporte” Q 535.00

2021-11130013-0209-16-00-000-004-165-1701-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la ubicación geográfica arriba indicado, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago de la reparación del vehículo placas O-646BBH con numero de inventario SICOIN 00163AB4 asignado para el uso del personal de la Sede Regional del Norte-Peten, mantenimiento que es necesario para el buen funcionamiento del vehículo para poder llevar a cabo las comisiones de observación hidrometeorológicas y mantenimiento y reparaciones de equipo de las estaciones ubicadas en el departamento de Peten.

REGLON 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” Q 1,943,559.00

El INSIVUMEH es el ente científico de Guatemala encargado de monitorear las amenazas naturales que afectan al territorio nacional, dicho monitoreo se realiza permanentemente, es decir, durante las 24 horas del día los 365 días del año, por lo tanto, el contar con un área en buenas condiciones, mejoraría el buen funcionamiento y desempeño de los técnicos especialistas y operadores que están de turno, así como de todo el personal que labora en las diferentes unidades que conforman la institución

1 mantenimiento y reparación de las Oficinas del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-Peten. para garantizar la seguridad y resguardo del personal que labora en la institución, el cual tendrá por objeto garantizar la eficiente y efectiva prestación del buen servicio de la institución. Estos trabajos consisten en la remoción de 250 metros de cielo falso de madera y la instalación de cielo falso reticulado, remoción de 26 ventas y colocación de nuevas ventas de PVC, remoción

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: f t i y insivumeh



SAJ

de 12 Puertas metálicas remoción y reinstalación de tabiques de 8 cúbiclos por unidad, remozamiento de pisos e instalación de nuevo piso cerámico, remisión e instalación de portón eléctrico, aplicación de pintura en todas las unidades a remozar,

2. Mantenimiento y reparación de las oficinas del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-Bethel

para garantizar la seguridad y resguardo del personal que labora en la institución, el cual tendrá por objeto garantizar la eficiente y efectiva prestación del buen servicio de la institución. Estos trabajos consisten en la remoción de 175 metros cuadrados de cielo falso y la instalación de cielo falso reticulado, remoción de 16 ventanas y colocación de nuevas ventanas de PVC, remoción de 6 Puertas metálicas remoción y reinstalación de tabiques de 4 cúbiclos por unidad, remozamiento de pisos e instalación de nuevo piso cerámico, aplicación de pintura en todas las unidades a remozar,

3. Mantenimiento y reparación de las oficinas del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-Urrutia

para garantizar la seguridad y resguardo del personal que labora en la institución, el cual tendrá por objeto garantizar la eficiente y efectiva prestación del buen servicio de la institución. Estos trabajos consisten en la remoción de 250 metros cuadrados de cielo falso y la instalación de cielo falso reticulado, remoción de 15 ventanas y colocación de nuevas ventanas de PVC, remoción de 10 Puertas metálicas remoción y reinstalación de tabiques de 4 cúbiclos por unidad, remozamiento de pisos e instalación de nuevo piso cerámico, aplicación de pintura en todas las unidades a remozar,

4. Mantenimiento y reparación de las oficinas del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-Mactún

para garantizar la seguridad y resguardo del personal que labora en la institución, el cual tendrá por objeto garantizar la eficiente y efectiva prestación del buen servicio de la institución. Estos trabajos consisten en la remoción de 200 metros cuadrados de cielo falso de madera y la instalación de cielo falso reticulado, remoción de 15 ventanas y colocación de nuevas ventanas de PVC, remoción de 8 Puertas metálicas remoción y reinstalación de tabiques de 4 cúbiclos por unidad, remozamiento de pisos, remozamiento de sanitarios e instalación de nuevos sanitarios, aplicación de pintura en todas las unidades a remozar,

5. Mantenimiento y reparación de las oficinas del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-Chachaclun

para garantizar la seguridad y resguardo del personal que labora en la institución, el cual tendrá por objeto garantizar la eficiente y efectiva prestación del buen servicio de la institución. Estos trabajos consisten en la remoción de 210 metros cuadrados de cielo falso de madera y la instalación de cielo falso reticulado, remoción de 16 ventanas y colocación de nuevas ventanas de PVC, remoción de 7 Puertas metálicas

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

remoción y reinstalación de tabiques de 4 cúbicos por unidad, remozamiento de pisos, remozamiento de sanitarios e instalación de nuevos sanitarios, aplicación de pintura en todas las unidades a remozar,

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR U	VALOR T
MANTENIMIENTO DE OFICINAS			
1	INSIVUMEH-PETEN-SEDE FLORES	Q 503,559.00	Q 503,559.00
MANTENIMIENTO DE OFICINAS			
1	INSIVUMEH-PETEN-BETHEL	Q 200,000.00	Q 200,000.00
MANTENIMIENTO DE OFICINAS			
1	INSIVUMEH-PETEN-URRUTIA	Q 350,000.00	Q 350,000.00
MANTENIMIENTO DE OFICINAS			
1	INSIVUMEH-PETEN-MACTUN	Q 440,000.00	Q 440,000.00
MANTENIMIENTO DE OFICINAS			
1	INSIVUMEH-PETEN-CHACHACLUN	Q 450,000.00	Q 450,000.00
TOTAL			Q 1,943,559.00

Cabe mencionar que este evento no fue publicado a detalle y la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación es global, por lo que no se oferta por ítems sino por el servicio completo por lo que se dificulta detallar los renglones de gasto incluidos.

RENGLON 254 “Artículos de caucho” Q 550.00

2021-11130013-0209-16-00-000-004-254-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la ubicación geográfica arriba indicado, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago de la adquisición de mangueras de abasto que serán utilizados en los diferentes lavamanos y sanitarios de las oficinas de hidrología, calidad del aire, laboratorio de hidro química y las diferentes oficinas departamentales de la unidad.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	VALOR TOTAL
138261	Manguera de abasto Diámetro de entrada: 1/2 pulgadas; Diámetro de salida: 1/2 pulgadas; Longitud: 55 Centímetros; Material: Hule con forro metálico; Uso: Lavamanos, lavatrazos, inodoros y uso general;	Unidad	20	Q 27.50	Q 550.00
TOTAL					Q 550.00

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: Insivumeh



RENGLON 261 "Elementos y compuestos químicos" Q 6,744.00

2021-11130013-0209-16-00-000-004-261-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la ubicación geográfica arriba indicado, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago de la compra de galones de alcohol en gel para uso del personal de la unidad de hidrología, calidad del aire, hidroquímica, y oficinas departamentales de la unidad, en la prevención de contagio de enfermedades virales, por lo que se solicita el crédito.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
38608	AlcoholClase: Antibacterial; Tipo: Gel;	Envase	40	Q 168.60	Q 6,744.00
TOTAL					Q 6,744.00

RENGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q 610.00

2021-11130013-0209-16-00-000-004-262-1701-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la ubicación geográfica arriba indicada, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago de la compra de aceite 15W40 que será utilizado en el mantenimiento del vehículo placas O-646BBH con numero de inventario SICOIN 00163AB4 asignado para el uso del personal de la Sede Regional del Norte-Peten, aceite que es necesario para el buen funcionamiento del vehículo para poder llevar a cabo las comisiones de observación hidrometeorológicas y mantenimiento y reparaciones de equipo de las estaciones ubicadas en el departamento de Peten.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
75615	Aceite Grado de viscosidad sae: 15w40; Tipo: Semisintético; Uso: Motor; Galon	Envase	1	Q 340.00	Q 340.00
75615	Aceite Grado de viscosidad sae: 15w40; Tipo: Semisintético; Uso: Motor; Litro	Envase	3	Q 90.00	Q 270.00
TOTAL					Q 610.00

RENGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" Q 3,118.00

2021-11130013-0209-16-00-000-004-298-1701-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento en este renglón en la ubicación geográfica arriba indicada, para contar con los recursos necesarios para poder cubrir el pago de la compra de repuestos que serán utilizados en el mantenimiento del vehículo placas O-646BBH con numero de inventario SICOIN 00163AB4 asignado para el uso del personal de la Sede Regional del Norte-Peten, repuestos que son necesarios para el buen

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: f t i y insivumeh

[Handwritten signature]



funcionamiento del vehículo para poder llevar a cabo las comisiones de observación hidrometeorológicas y mantenimiento y reparaciones de equipo de las estaciones ubicadas en el departamento de Peten.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR U	VALORT
2	DISCO DE FRENO	Q 440.00	Q 880.00
1	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	Q 340.00	Q 340.00
1	JUEGO DE FRICCIONES	Q 380.00	Q 380.00
1	FILTRO DE ACEITE	Q 40.00	Q 40.00
2	JUEGO DE AMORTIGUADORES	Q 739.00	Q 1,478.00
TOTAL			Q 3,118.00



[Signature]
Lic. Eider Samalier Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



[Signature]
Lic. Yerson Brodersón Samajoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Sigúenos en: insivumeh



ANEXO 1
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH-
ANÁLISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGLO
RENGLO 111 ENERGÍA ELÉCTRICA

ACT/RENGLO/MTZ	PRESUPUESTO	PROYECTADO												TOTAL		DEFICIT Y/O ECONOMIA
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECTADO	PROYECTADO	
001 111 0101 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 483,260.00	Q 29,446.34	Q 29,255.51	Q 36,373.67	Q 33,788.65	Q 35,250.88	Q 37,619.48	Q 33,716.15	Q 35,402.09	Q 36,000.00	Q 36,000.00	Q 36,000.00	Q 36,000.00	Q 414,852.77	Q 68,407.23	Q 68,407.23
002 111 0103 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 67,200.00	Q 4,265.25	Q 4,518.61	Q 5,265.24	Q 5,062.61	Q 5,439.94	Q 5,222.12	Q 5,149.86	Q 5,058.51	Q 5,300.00	Q 5,300.00	Q 5,300.00	Q 5,300.00	Q 61,182.14	Q 6,017.86	Q 6,017.86
002 111 0403 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 3,588.00	Q 405.83	-	Q 200.16	Q 281.25	Q 350.87	Q 350.87	Q 140.13	Q 143.06	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,313.06	Q 456.94	Q 456.94
002 111 0903 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 14,605.00	Q 695.13	Q 695.13	Q 205.53	Q 1,704.13	Q 1,480.68	Q 571.64	Q 1,593.26	Q 2,493.60	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 1,450.00	Q 14,543.97	Q 61.03	Q 61.03
002 111 0909 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 2,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
002 111 1101 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 9,480.00	Q 388.76	Q 388.76	Q 204.27	Q 10.82	Q 605.61	Q 194.82	Q 195.67	Q 186.39	Q 700.00	Q 700.00	Q 700.00	Q 700.00	Q 4,564.70	Q 4,915.30	Q 4,915.30
002 111 1301 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 6,636.00	Q -	Q -	Q 484.58	Q -	Q -	Q 374.44	Q 336.04	Q 244.80	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 3,039.86	Q 3,596.14	Q 3,596.14
002 111 1401 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
002 111 1501 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 9,480.00	Q 1,336.39	Q -	Q 1,196.56	Q 462.75	Q 472.76	Q 474.24	Q 439.53	Q 439.53	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 6,382.23	Q 3,097.77	Q 3,097.77
002 111 1601 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 7,020.00	Q 803.82	Q -	Q 552.40	Q 117.88	Q 356.81	Q 99.55	Q 169.40	Q 169.40	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 2,499.86	Q 4,520.14	Q 4,520.14
002 111 1607 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 5,268.00	Q 283.57	Q -	Q 539.39	Q 616.43	Q 102.43	Q 315.88	Q 316.11	Q 316.11	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 3,373.81	Q 1,894.19	Q 1,894.19
002 111 1901 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 24,408.00	Q -	Q -	Q 1,210.61	Q 1,050.95	Q 1,711.70	Q -	Q 732.14	Q 732.14	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 8,705.40	Q 15,702.60	Q 15,702.60
002 111 2007 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 9,180.00	Q 692.24	Q -	Q 702.73	Q 26.59	Q 216.40	Q 297.22	Q 236.49	Q 236.49	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 300.00	Q 3,371.67	Q 5,808.33	Q 5,808.33
002 111 2205 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 4,536.00	Q 152.94	Q -	Q 149.54	Q 1.79	Q 74.92	Q 156.68	Q 73.76	Q 73.76	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 1,006.05	Q 3,529.95	Q 3,529.95
004 111 0608 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 1,124.00	Q 323.06	Q -	Q 316.39	Q 157.23	Q 158.55	Q 168.43	Q 157.85	Q 157.85	Q 190.00	Q 190.00	Q 190.00	Q 190.00	Q 2,046.51	Q 922.51	Q 922.51
004 111 1501 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 6,206.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
004 111 1701 11 ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 6,939.00	Q 1,825.83	Q -	Q 1,705.86	Q 1,103.56	Q 1,079.78	Q 1,223.52	Q -	Q -	Q 1,550.00	Q 1,550.00	Q 1,550.00	Q 1,550.00	Q 13,138.55	Q 6,199.55	Q 6,199.55
Q 661,330.00	Q 40,619.16	Q 33,774.12	Q 49,106.93	Q 44,359.42	Q 47,675.77	Q 46,889.38	Q 40,798.00	Q 45,650.80	Q 48,990.00	Q 48,990.00	Q 48,990.00	Q 48,990.00	Q 48,990.00	Q 544,838.58	Q 116,491.42	Q 116,491.42



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderick Samayoa
Director General
INSIVUMEH



ANEXO 2
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH
ANÁLISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGLO
RENGLO 114 CORREOS Y TELEGRAFOS

ACT/RENG/UBG/ETI	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROYECTADO				TOTAL	DEFICIT V/O
										SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
001 114 0101 11 CORREOS Y TELEGRAFOS	Q 2,276.00			Q 374.00	Q 544.00	Q 446.00	Q 873.00	Q 39.00	Q 1,094.00	Q 285.00	Q 285.00	Q 285.00	Q 51.00	Q 4,276.00	Q 2,000.00
002 114 1701 11 CORREOS Y TELEGRAFOS	Q 2,276.00			Q 374.00	Q 544.00	Q 446.00	Q 873.00	Q 39.00	Q 1,094.00	Q 285.00	Q 285.00	Q 285.00	Q 51.00	Q 4,276.00	Q 2,000.00
	Q 2,276.00			Q 374.00	Q 544.00	Q 446.00	Q 873.00	Q 39.00	Q 1,094.00	Q 285.00	Q 285.00	Q 285.00	Q 51.00	Q 4,276.00	Q 2,000.00

[Signature]
Lic. Yelson Brinderson Samayoa Samayoa
Director General
DIRECCIÓN GENERAL
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
INSIVUMEH

[Signature]
Lic. Eider Gamero Martínez
Jefe Departamento Financiero
DEPARTAMENTO FINANCIERO
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
INSIVUMEH



ANEXO 3
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH
ANALISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGLO
RENGLO 169 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS

PRESUPUESTO ACT/RING/UBG/ITE	EQUIPOS	REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	169 0101 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	169 1701 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	EQUIPOS	DEVENGADO												TOTAL PROYECTADO	TOTAL DEFICIT Y/O ECONOMIA
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Q 50,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,750.00	Q 45,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 80,750.00	Q 30,750.00

Lic. Yelson Broderesen Samayoa Velasquez
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH
GOBIERNO DE GUATEMALA, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH
GOBIERNO DE GUATEMALA, C.A.
Lc. Eder Gamboa Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
ANALISIS FINANCIERO PARA PAGO DE PRESTACIONES LABORALES

ANEXO 4

CUADRO DE PAGOS PENDIENTES DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
DATOS DEL EX SERVIDOR PUBLICO									
No.	UNIDAD	NOMBRE DE LA PERSONA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	RENGLÓN				
1	209	Estuardo Velasquez Velasquez	16/07/2018	31/12/2019	022			Q0.00	Q15,900.00
2	209	Marlin Cristina Chamale Pineda de Retana	3/03/2014	31/12/2020	031			Q20,934.38	Q1,901.75
TOTAL PROYECTADO								Q20,934.38	Q17,801.75
PRESUPUESTO VIGENTE								Q 20,178.00	Q 1,655.00
DEFICIT Y/O ECONOMIA								-Q 756.38	-Q 16,146.75

Director General
Lic. Yeison Braderon Samayoa Velasquez
INSIVUMH
DIRECCION GENERAL
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
VULCANOLOGIA

Director General
Lic. Eder Gamaliel Martínez
INSIVUMH
DIRECCION GENERAL
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
VULCANOLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMH - GUATEMALA

JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto de los renglones, 111 “Energía Eléctrica”, y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades de la Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto de los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



[Signature]
Lic. Elvira Samayoa Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



[Signature]
Lic. Yerson Broderson Samayoa Verásquez
Director General

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA,
VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH- Y EL CREDITO
HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA.**

En la ciudad de Guatemala, el trece de septiembre de dos mil veintiuno (13/09/2021), NOSOTROS: YÉISON BRÓDERSON SAMAYOA VELÁQUEZ, de treinta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Informática y Administración de Negocios, actúo en mi calidad de Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), lo cual acredito con la copia certificada del contrato administrativo de trabajo número cero uno guion dos mil veinte guion cero veintidós guion INSIVUMEH de diciembre de dos mil veinte (2020), copia certificada del Libro de Actas número L dos cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve (L2 42799), folio trescientos tres (303), el cual contiene Acta Administrativa Número cero seis guion dos mil veinte (06-2020) de diecisiete de febrero de dos mil veinte y copia certificada del Acuerdo Ministerial número ciento cincuenta y nueve guion dos mil veinte (159-2020) del catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020). b) señalo lugar para recibir notificaciones y citaciones, mi despacho situado en la séptima (7ª) avenida catorce guion cincuenta y siete (14-57) zona trece (13) de esta Ciudad; entidad que en lo sucesivo se denominara "El Instituto; y por la otra parte, el señor: MYNOR ORLANDO VARGAS MONTENEGRO, de cuarenta y un (41) años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI), número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro espacio setenta mil veintiséis espacio cero ciento uno (2454 70026 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala; Actúo en mi calidad de MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN de "EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA", calidad que acredito con el testimonio del instrumento público número setenta y tres (73) de dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, autorizado en esta ciudad por Raúl Antonio Castillo Hernández, documento inscrito en el Registro Electrónico de Poderes, del Archivo General de Protocolos, a la inscripción número uno (1) del poder cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y seis guion E (455,366-E), con fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho y en el Registro Mercantil General de la República, con registro número seiscientos setenta y cuatro mil trescientos tres (674303), folio cuatrocientos cinco (405) del Libro ciento trece (113) de Mandatos, con fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018); señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos séptima avenida veintidós guion setenta y siete (22-77), de la zona uno (1), de esta ciudad capital, quinto (5to) nivel del Edificio de El Crédito Hipotecario Nacional de

Guatemala; entidad que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará "LA ASEGURADORA". Los comparecientes en las calidades con que actuamos, manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados, que toda la documentación relacionada anteriormente se tuvo a la vista, hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que encontrándonos debidamente facultados por las disposiciones legales aplicables es nuestra voluntad otorgar el presente "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH- Y EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA", contenido en las siguientes cláusulas. PRIMERA: FUNDAMENTO LEGAL. El presente convenio interinstitucional se suscribe con fundamento en el artículo dos (2) de la ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y dos guiones noventa y dos (52-92) del Congreso de la República y sus reformas, el cual establece: "Negociaciones entre las entidades del sector público. Se autoriza la adquisición de bienes, servicios personales y no personales y de suministro entre las dependencias de los organismos del Estado y entre estas y las entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades, las cuales se regulan conforme lo establezca el reglamento de esta ley."; el Artículo cinco (5) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), el cual estipula: "Negociaciones entre las entidades del sector público. Las negociaciones entre las dependencias de los organismos y entidades a que se refiere el artículo dos (2) de la ley; se podrán hacer con o sin pago, por permuta o por compensación, así: a) Cuando se traten de bienes muebles, equipos y suministros, servicios personales y no personales, previa autorización de las autoridades competentes...El sistema GUATECOMPRAS habilitará un módulo específico para que las entidades del sector público publiquen los documentos que respalden este tipo de negociaciones"; SEGUNDA: OBJETO Y PLAZO: I) Objeto: El objeto del presente convenio es la Renovación del Seguro Para el Equipo de Fortalecimiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, Estaciones Hidrometeorológicas, Calidad del Aire de Medición para el Laboratorio y Otros Equipos, por un monto de cuatrocientos veinte mil quetzales (Q. 420,000.00) el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con la póliza emitida por "LA ASEGURADORA", identificada con el número IN guion sesenta mil setecientos veintitrés (IN-60723). Plazo: El plazo del presente convenio, así como la póliza descrita es del dos de septiembre de dos mil veintinueve al dos de septiembre del dos mil veintidós. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: I) Valor: El valor total del convenio que corresponde a la Renovación de la póliza de seguro descrita en la cláusula anterior, es de cuatrocientos veinte mil quetzales (Q. 420,000.00); valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado

—IVA—.

49.

Es oportuno indicar que la presente negociación se acordó y se formaliza de forma directa entre "EL INSTITUTO" y "LA ASEGURADORA", específicamente a través del Licenciado Luis Fernando Orellana, quien será el enlace directo con el INSIVUMEH, encargado de todas las pólizas de seguros presentes y futuros. II) Forma de Pago: "EL INSTITUTO", realizará el pago correspondiente supeditado a la aprobación de las cuotas financieras, que serán solicitadas por "EL INSTITUTO", para su aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Unidad de Administración Financiera —UDAF— del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de no aprobarse estas cuotas financieras solicitadas, o de aprobarse parcialmente, "EL INSTITUTO", procederá nuevamente a solicitarlas, hasta contar con la aprobación de dicha cuota y por ende proceder con el pago convenido en el transcurso del mes que autorice el Ministerio de Finanzas Públicas. El pago será erogado previa presentación de la factura correspondiente. El pago se realizará por medio del sistema de acreditamiento en cuenta bancaria a nombre de "LA ASEGURADORA", a través de la Tesorería Nacional, para lo cual, debe presentarse fotocopia del inventario de cuentas extendido por la Tesorería Nacional. El pago estará cargado a las partidas presupuestarias que obran en el anexo de la Solicitud de Pedido de Compra o Adquisición de Servicios, o las partidas que se habiliten en el futuro para este concepto. CUARTA: OBLIGACIONES. I) "EL INSTITUTO", se obliga a cancelar el valor de la prima convenida, según el monto y la fecha pactadas siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria que se autorice a "EL INSTITUTO", con el objeto de cumplir con las obligaciones oportunamente adquiridas. II) "LA ASEGURADORA", se obliga a cumplir con lo estipulado en la póliza de la Renovación del Seguro Para el Equipo de Fortalecimiento de INSIVUMEH, Estaciones Hidrometeorológicas, Calidad del Aire de Medición para el Laboratorio y Otros Equipos, ya identificada. QUINTA PRÓRROGA: El presente convenio podrá prorrogarse mediante el cruce de cartas y la emisión del respectivo endoso de renovación de la póliza por período igual al contratado originalmente, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y financiera por parte de "EL INSTITUTO" y no se afecten los intereses del Estado de Guatemala. SEXTA: CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten con ocasión de la interpelación, ejecución o terminación del convenio celebrado, serán resueltas entre las partes con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, las diferencias se someterán a la jurisdicción de Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con la legislación vigente al momento de surgir las mismas, una vez agotada la vía administrativa. Por lo anterior renunciamos al fuero de nuestro domicilio y señalamos como lugar para recibir notificaciones las señaladas al inicio del presente documento. SÉPTIMA: PROHIBICIÓN: Los otorgantes tienen prohibido rescindir, interrumpir o terminar de cualquier forma, unilateralmente el presente convenio OCTAVA: DOCUMENTOS: Forman parte del presente convenio los documentos que sirvieron de base para su fraccionamiento y autorización, principalmente la póliza descrita en la cláusula segunda del presente convenio, los endosos si los hubiere y/u otros documentos que conforman la

2704 2014

[Firma]

contratación de la misma. NOVENA: DELITO DE COHECHO: Las partes manifestamos que conocemos las penas relativas al delito de cohecho, contenidas en el capítulo III, título XII, Decreto número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código Penal, así como las normas que estipulan las sanciones administrativas correspondientes. DÉCIMA: ACEPTACIÓN: En los términos y condiciones estipulados, ambos otorgantes manifestamos que aceptamos íntegramente el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, el cual es leído por ambas partes y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos aceptamos y firmamos, en cuatro (4) hojas de papel bond tamaño oficio membretado con el logo de ambas partes, impresas únicamente en su anverso, el cual se extiende en dos originales.


Lic. Yéison Bróderson Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUIMEH

Lic. Mynor Orlando Vargas Montenegro
Mandatario Especial Administrativo con
Representación Crédito Hipotecario
Nacional de Guatemala


7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000